



C.E. Nº 166463

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO. 92/2008

Montevideo, 14 de Julio 2008

VISTO: que el día 7 de julio de 2008 finaliza el período de funciones del señor Consejero Doctor César Eneas Rodríguez Zavalla, quien actualmente desempeña las funciones de Cónsul Adscripto al Consulado General de la República en la ciudad de Miami, Estados Unidos de América;-----

RESULTANDO: que el Consulado General de la República en Miami solicitó extender el plazo de funciones del señor Consejero Doctor César Eneas Rodríguez Zavalla, por razones de servicio;-----

CONSIDERANDO: I) que se considera conveniente autorizar la permanencia del señor Consejero en la mencionada Misión Diplomática, hasta el 7 de octubre de 2008;--
III) que dicha prórroga se encuentra dentro del cupo legal admitido;-----

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 40 y 41 del Decreto-Ley Nº 14.206 de 6 de junio de 1974, en la redacción dada por el artículo 230 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones del señor Consejero Doctor César Eneas Rodríguez Zavalla, en el Consulado General de la República en la ciudad de Miami, Estados Unidos de América, hasta el 7 de octubre de 2008.-----

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República